

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Lunes 21 de Julio

Núm. 82

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Venta de inmuebles por gestión directa .....	2098
Venta de inmuebles por gestión directa .....	2099
Citación a los interesados .....	2101
Subasta de bienes inmuebles.....	2101
Citación a los interesados .....	2104
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Requerimiento de bienes .....	2105
Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.....	2110
ARCOS DE JALÓN	
Inventario de viales urbanos.....	2111
MAGAÑA	
Obra Plan Diputación 2014 .....	2111
MIÑO DE MEDINACELI	
Inventario de bienes y derechos municipales .....	2111
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Cuenta general 2013 .....	2111
QUINTANAS DE GORMAZ	
Vacante juez de paz titular .....	2112
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Reglamento escuela de educación infantil .....	2112
Modificación ordenanzas fiscales.....	2112



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### RECAUDACIÓN

*ANUNCIO de venta de inmuebles por gestión directa.*

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excma. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra HEREDEROS DE FABIAN ALONSO RODRIGALVAREZ, con NIF. 16699412D, por deudas al Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa de los inmuebles siguientes:

Lote nº. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Arcos de Jalón.

Situación: Tn Ribera Derecha del Jalón 21 suelo.

Composición: Suelo sin edificar.

Superficie: 224 m<sup>2</sup>

Linderos: Tn Ribera Derecha del Jalón, 23, Benito Las Heras Fernando de; Tn Ribera Derecha del Jalón, 20, Castillo Montón Matilde; Tn Ribera Derecha del Jalón, 37, Alonso Rodríguez Fabián; Tn Ribera Derecha del Jalón, 22, López Roldán Angela; Tn Ribera Derecha del Jalón, 28, Sanz Rodríguez Sergio; polígono 16 parcela 5018 pontones, López Roldán Angela y polígono 16 parcela 9005 Río Jalón, Confederación Hidrográfica del Ebro-Mopu.

Referencia catastral: 1131521WL6613S0001KW.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración del lote a efectos de subasta: 362,88 euros.

Lote nº. 2.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Arcos de Jalón.

Situación: Tn Ribera Derecha del Jalón 37 suelo.

Composición: suelo sin edificar.

Superficie: 772 m<sup>2</sup>.

Linderos: Tn Ribera Derecha del Jalón, 23, Benito Las Heras Fernando de; Tn Ribera Derecha del Jalón, 20, Castillo Montón Matilde; Tn Ribera Derecha del Jalón, 29, Rodríguez Montón Alejandro; Tn Ribera Derecha del Jalón, 32, Pérez Bernardino Carmen y Tn Ribera Derecha del Jalón, 28, Sanz Rodríguez Sergio.

Referencia catastral: 1131537WL6613S0001BW.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio.

Valoración del lote a efectos de subasta: 4.832,72 euros.

BOPSO-82-21072014



Los inmuebles no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, careciendo de cargas o gravámenes anteriores.

Los adjudicatarios habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta que será título suficiente para efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

Los títulos y documentación disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

No habrá precio mínimo de venta; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibile la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en las Oficinas del Servicio Recaudación de esta Diputación, en horario de 9.00 a 14.00, en el plazo de los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio. El sobre deberá contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta. No se exige depósito previo.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe del precio, en el que no se incluyen los impuestos que puedan gravar la transmisión de los mismos. Todos los gastos, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

La enajenación se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada que dio origen al procedimiento de apremio y de las que responden los inmuebles embargados, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio. En todo caso, este, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria, 58/2003 de 17 de diciembre.

Transcurrido el plazo máximo de los cuatro meses siguientes a la publicación del presente anuncio sin haberse dictado acuerdo de adjudicación se dará por concluido dicho trámite, iniciándose el procedimiento de adjudicación del inmueble al ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación citado. No obstante, se adjudicará el bien a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Soria, 23 de junio de 2014.– El Recaudador Provincial, Miguel A. Sánchez Sanz. 1746a

*ANUNCIO de venta de inmuebles por gestión directa.*

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excma. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra HEREDEROS DE HIPOLITA RASPEÑO GARCIA, por deudas al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), de conformidad con lo dispuesto en el artículo



107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa de los inmuebles siguientes:

Lote nº. 1

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Situación: Cl. Iglesia 68, Aldea de San Esteban.

Superficie: Construida 174 m<sup>2</sup>, suelo 85 m<sup>2</sup>.

Linderos: Cl. Iglesia 66 de D<sup>a</sup> María Candelas García Leal, Cl. Iglesia 70 de D. Fernando Sotillos Sanz; Cl. Trasera 19 de D<sup>a</sup> María Candelas García Leal, Cl. Trasera Iglesia 17 de D. Augusto Leal Hinojar; Cl. Trasera Iglesia 11 de D. Fermín Redondo Ramírez; Cl. Iglesia 42 (D) de D<sup>a</sup> Priscila Rupérez Poza.

Referencia catastral: 8111509VM7081S0001IE.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Valoración del lote a efectos de subasta: 17.000,00 euros.

Lote nº. 2

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Situación: Cr. Riaza 81.

Superficie: Construida 114 m<sup>2</sup>, suelo 57 m<sup>2</sup>.

Referencia catastral: 8210113VM7081S0001AE.

Derechos del deudor: 100% de propiedad.

Valoración del lote a efectos de subasta: 11.400,00 euros.

Los inmuebles se encuentran desocupados y libres de arrendamientos, y no figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, careciendo de cargas o gravámenes anteriores.

Los adjudicatarios habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta que será título suficiente para efectuar la inscripción en el Registro de la Propiedad en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

Los títulos y documentación disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

No habrá precio mínimo de venta; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en las Oficinas del Servicio Recaudación de esta Diputación, en horario de 9,00 a 14,00, en el plazo de los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio. El sobre deberá contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta. No se exige depósito previo.



En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe del precio, en el que no se incluyen los impuestos que puedan gravar la transmisión de los mismos. Todos los gastos, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

La enajenación se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada que dio origen al procedimiento de apremio y de las que responden los inmuebles embargados, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio. En todo caso, este, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 165 de la Ley General Tributaria, 58/2003 de 17 de diciembre.

Transcurrido el plazo máximo de los cuatro meses siguientes a la publicación del presente anuncio sin haberse dictado acuerdo de adjudicación se dará por concluido dicho trámite, iniciándose el procedimiento de adjudicación del inmueble al ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación citado. No obstante, se adjudicará el bien a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Soria, 23 de junio de 2014.– El Recaudador Provincial, Miguel A. Sánchez Sanz. 1746b

-----

#### SERVICIO DE RECAUDACIÓN.

*CITACIÓN a los interesados para ser notificados de las actuaciones que se siguen en los expedientes de referencia:*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. 18-12-03), habiéndose intentado en dos ocasiones la notificación a los interesados que se relacionan, y no habiéndose conseguido por causas no imputables a esta administración, se cita a los mismos para que comparezcan con el fin de ser notificados de los actos administrativos habidos en los procedimientos a los que se hace referencia:

Herederos de CONSTANTINA FRESNO FRESNO, Acuerdo de enajenación mediante subasta pública de inmuebles sitios en Quintanas Rubias de Arriba del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente administrativo de apremio nº 08/3680.

Los interesados ó sus representantes deberán comparecer ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, Servicio de Recaudación, Calle Caballeros nº 17, en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Soria, 8 de julio de 2014.– El Recaudador Provincial, Miguel A. Sánchez Sanz. 1828b

-----

*ANUNCIO de subasta de bienes inmuebles.*

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excm. Diputación Provincial de Soria,

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra herederos de HEREDEROS DE CONSTANTINA FRESNO FRESNO por deudas al Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria) con fecha 08-07-2014 la Sra. Tesorera de

BOPSO-82-21072014



esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se describen mas adelante, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 2014, a las 10:00 horas en las oficinas de esta Recaudación, calle Caballeros 17 de Soria.

2.º Los inmuebles objeto de enajenación, divididos en lotes, son los que a continuación se describen, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta fijado y debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados:

Lote nº. 1.

Naturaleza: Urbana.

Término municipal: Quintanas Rubia de Arriba.

Situación: Cl. Eras.

Composición: Vivienda.

Superficie: 56 m<sup>2</sup> suelo; 112 m<sup>2</sup> construidos.

Referencia catastral: 7454809VL8877S0001MM.

Derechos del deudor: 100 % de la propiedad.

Referencia registral: No está inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valoración total a efectos de subasta: 6.720,00 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Lote nº. 2.

Naturaleza: Rústica.

Término municipal: Quintanas Rubias de Abajo.

Situación: Paraje La Serna, Parcela 279.

Composición: Cereal Secano.

Superficie: 0,2402 Ha.

Linderos: Norte, Parcela 280 de María Fresno Navas; Sur, senda sin nombre; Este, Senda sin nombre; y oeste, Eriales no concentrados de propietarios desconocidos.

Referencia catastral: 42263J002002790000LI.

Referencia registral: inscrita en el registro de la propiedad de El Burgo de Osma, tomo 1.031, libro 12 del ayuntamiento de Quintanas Rubias de Abajo, folio 206, finca 1.632, inscripción 1-2.

Derechos del deudor: Pleno dominio con carácter privativo.

Valoración total a efectos de subasta: 1.921,60 euros.

Tramos para licitar: 200 euros.

Todos los inmuebles se encuentran desocupados y libres de arrendamientos, y carecen de cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración servirá de tipo para la subasta.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta.

BOPSO-82-21072014



Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los inmuebles. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excm. Diputación Provincial de Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

7.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

8.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del ofertante o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio del lote que será considerado como oferta máxima, de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquella. Serán presentadas en el Registro General de esta Excm. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

9.º Cuando en la primera licitación quedaran los bienes sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

10.º Si los inmuebles quedaran sin adjudicar en la subasta, se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del compra-



dor en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibile la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

Soria, 8 de julio de 2014.– El Recaudador Provincial Jefe Unidad Procedimientos Especializados, Miguel Ángel Sánchez Sanz. 1828a

*CITACIÓN a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

#### INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

<i>Expte.</i>	<i>Interesado</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Municipio</i>	<i>Acto Admvo.</i>
09/3162	ALONSO ROMERO MANUEL HEREDEROS	72876092V	SAN ESTEBAN GORMAZ	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES INM
12/226	CERRATO MERINO JUAN CARLOS	13084337M	ALMAZAN SORIA	NRIAF-NOTIFICACION INCUMP. APLAZAMIENT
10/3373	DOS SANTOS VIERIRA ALBINO	X8784952X	SAN ESTEBAN G. BURGO DE OSMÁ	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIOS
04/8270	EL MARKHROUT MOHAMMED	X3264447B	CABREJAS PINAR VALENCIA	NDEVH-NOTIFICACION EMBARGO VEHICULOS
11/3555	ESCUADERO GARCIA JUAN ANTONIO	S/N	BURGO DE OSMÁ SIMANCAS	NRPHR-NOTIFICACION REQ. POSIBLE HRDO.
09/767	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	X2816397R	SAN LEONARDO Y BURGOS	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/1376	ETTAMIMI AHMED	X2403531P	MONTEAGUDO V. SORIA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
11/3576	EXPOSITO RODRIGUEZ ANDRES	16812995H	EL BURGO DE OSMÁ	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
11/209	EZAIDI MOHAMMED	X7778252C	ALMAZAN TORRUBIA SORIA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
13/1660	GARCON PEÑA DIEGO NICOLAS	X7647733A	ALMAJANO SORIA	NRIAF-NOTIFICACION INCUMPLIM. APLAZA/F.
13/2301	HERNANDEZ BALLARTE JUAN CARLOS	72898290C	MEDINACELI	NRSCB-REQUERIMIENT PAGO COMUNEROS
10/3192	HUBERTE RAYMON SMEEKENS INGRID	X0603517C	ALMARZA LLEIDA	NDRRA-NOTIFICACION REQUER. TITULAR REAL
11/9049	IRAZABAL ROMERA ASUNCION	16724430A	CIDONES CADRETE	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES INM
08/5693	JIMENEZ VACAS ROSA MARIA	01174800N	EL ROYO VALDEMORO	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
10/197	LAFUENTE SANZ FELIPA	37322475F	EL BURGO DE OSMÁ	NRPCD-NOTIFICACION REQUER. CONYUGE
10/3878	LERIDA ALGARABEL SANTIAGO JESUS	16779657E	ALMARZA CANDELARIA	NRPH-NOTIFICACION REQ. POSIBEL HRDO
13/2301	MALLCO ORE DELIA AURORA	X5589604Y	MEDINACELI	NRSCB-REQUERIMIENT PAGO COMUNEROS
11/2450	MARCEL Y BRIGITTE SL	B42183996	MOLINOS DUERO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/302	MARINOV TODOROV IVAN	X6257624Z	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
12/3292	MARTIN PEREZ AMAYA	20186600Y	EL BURGO OSMÁ	NRPCD-NOTIFICACION REQ. PAGO CONYUGE
10/197	ORTEGA MARINA MANUEL	72872499N	EL BURGO DE OSMÁ	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
13/2301	PANADERIA DE DIEGO CB	E42136903	MEDINACELI	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/439	RODRIGUEZ MORAL EDUARDO	9323889B	SAN ESTEBAN GORMAZ	NTAAS-NOTIFIACION TRAMITE AUDIENCIA



10/4836	SANTOS ALCUBILLA SEBASTIAN HRDOS.	16696618K	LANGA DE DUERO	NDEBI-NOTIFICACION EMBARBO BIENES INM
10/4836	SANTOS LAS HERAS HORTENSIA	S/N	LANGA DE DUERO BARCELONA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES INM
10/7579	TARANCON EGIDO SEVERINO	16784789X	NEPAS ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/4580	TEJADA CUENCA MOISES	40987283H	FUENTELMONGE MARTORELL	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/2380	TERAN CALDERON EDWIN MANUEL	X3630591H	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/1599	TORRES EGUIA FRANCISCO JAVIER	30656777P	MORON ALMAZAN ELCHE	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
04/10094	VELAMAZAN ROS LAURA	47045343Q	ARCOS DE JALON GETAFE	NRPPi-NOTIFICACION REQ. POSIBLE INTERES
06/2215	ZAHARIEV ASENOV ASEN	X3873194V	CABREJAS PINAR SORIA	NDEVH-NOTIFICACION EMBARGO VEHICULOS
08/294	ZENNOUYI MOHAMMED	X1780681K	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO

Soria, 11 de julio de 2014. El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1846

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### RECAUDACIÓN

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

Procedimiento: Administrativo de apremio. Requerimiento de Bienes.

Órgano de comparecencia: Unidad de Recaudación.

Lugar: Ayuntamiento de Soria. P. Mayor, 9; de lunes a viernes.

Plazo: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Relación: REM.: 870, 871, 876

NIF	Expediente	Nombre
X2014001469	X6156272T	ADRIAN MORALES, JENNIFER MARITZA
X2014001508	Y0250410T	ALFONSO TAVARES, JOSE PAULO
X2014001435	X4067137R	ALMACHI JAQUE, JOSE HOLGUER
X2014001410	16758209H	ALMAJANO DELSO, GONZALO
X2014001468	00558204V	ALONSO PRIETO, JOSE MANUEL
X2014001472	72062492L	ALONSO TRUJILLO, ASIER
X2010000065	X3670599Y	ALVAREZ AGUALEMA, SEGUNDO FULGENCIO
X2014001415	71132052K	ALVAREZ OTERO, ANA
X2012002253	B31945215	AMADEUS LUNA CHIESPU SL
X2008000703	A42134429	ANGELISA SA
X2014001988	16808980M	ANGULO MARIN, PABLO
X2014001528	X2632713H	ANJANI LOUISE, COLE



BOPSO-82-21072014

X2014001697	16005903L	ARANDA GARCECHE, ALFONSO CARLOS
X2014001607	X8294861A	AREBALO FLORES, RUDY ELVIS
X2010002154	B42188938	ASESORES FINANCIEROS DE SORIA SLV
X2011000446	G42169763	ASOCIACION TURISTICA CULTURAL SORIA CAVERNARIA
X2014001422	B71035414	AUTOAVANTLUX 200 SLU
X2008000674	A42127894	AUTOMOVILES DUERO SA
X2010001399	B42152827	AUTORENTING ALVECA SL
X2008001138	B42154229	AVESTRUCES DE SORIA SL
X2014001441	B92137322	B.B. PUBLICIDAD RODANTE, SL
X2014001647	72994292C	BAGARIA MARTINEZ, DANIEL
X2014001639	X7049535N	BATHILY, BAKARY ALY
X2014001487	17435624Z	BENDICHO LEYVA, RAMON
X2014001430	X3798355C	BENSLIMANE MOHAMMED,
X2014001482	X4260389F	BODIU ONISOR,
X2014001519	Y1658731P	BOISCLAIR, NATHALIE
X2010001958	B42162271	BUNGALOW DE MADERA DE SORIA SL
X2014001447	25141781K	CADIerno BOLDOBA, JUAN ANTONIO
X2014001460	X4478156X	CAFFARENA MOSQUERA, ARIEL ROBERTO
X2014001411	36523622J	CANO CARRERA, ANNA
X2014001970	X2038011G	CARR NYMAH, GEORGE
X2014001761	72897986S	CASTRO PINTO, ROCIO MARIOLINA
X2012002603	H42112078	CDAD PROP MARIANO VICEN 25
X2011000570	X4801435R	CHIFA, BOGDAN DORIAN
X2013005419	B80989726	CICAL SL
X2012005438	B42193680	CIHE 2009 SL
X2014001439	B19167832	COMIGAR ELECTRICO SLL
X2008002365	B42148775	COMPACTACIONES DUERO SL
X2014001434	B31740509	CONALDER SL
X2014001466	04536927Q	CONEJERO DIOS, DE JUAN MANUEL
X2008000056	B42153841	CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS TREGESER
X2010002158	B42186197	CONSTRUCCIONES NUMANYAHYA SL
X2012005351	B09407065	CONSTRUCTORA SHEQUINAK S
X2013002093	B31246135	CONSTRUNAVAR, SL
X2014001398	77654541D	CUZCO LLAMUSUNTA, GEOVANNY WALTER
X2010000110	B42163329	DARIVAN CONSTRUCCIONES SL
X2014001738	72888758X	DEL CASTILLO PINILLA, ANA
X2014001569	X3006379A	DIARRA, SIRAMA
X2014001465	03841058N	DIAZ CUESTA, AMALIA
X2014001692	17704801E	DIAZ GABARRE, ANTONIO



X2014001598	X8965950K	DIN, TUDOREL
X2009000723	G26392985	DISECOM SC
X2014001700	16800065Z	DORADO LAFUENTE, FRANCISCO
X2014001680	71104494V	DUAL BORJA, NEFTALI
X2014001773	72899129P	DURAN CABRERA, SAIDA NATALIA
X2012005435	A28695021	EDHINOR S.A.
X2014001540	Y0225936K	EGUREN POLANCO, MERCEDES
X2009000614	G42178343	ELMATEX SC
X2014001429	B09289943	EMFORTUR SL
X2012005566	A50023142	EMILIANO ARENAZ SA
X2013002158	E60396140	ENRIQUE PEREZ ALEZA C.B.
X2014001558	Y0000626L	ESNAULT EP BODENSCHATZ, STEPHANIE
X2014001426	05388560M	ESPALLARGUES TERES, MARIA DEL CARMEN
X2012002682	B80102304	EURO ARTE K 7 SL
X2014001425	X5658982Q	FAJARDO CRUZ, DE LA JOHN
X2014001480	X1883050V	FERREIRA MENDES, PAULO MANUEL
X2014001509	17857308Q	GABARRE GABARRE, M. TERESA
X2014001436	50962765D	GALVEZ HERNANDEZ, FERNANDO
X2014001710	72867926Q	GARCIA DE PABLO, EDUARDO
X2014001419	01896703P	GARCIA FANEGO, ANGEL
X2014001403	29091608N	GARCIA MARTINEZ, JESUS MARIA
X2014001477	72886765H	GARCIA POZA, JESUS
X2014001526	X6633111A	GARCIA RAMIRES, VICENTE
X2014001719	16007275B	GAVILAN MARTINEZ, FRANCISCO
X2012005353	B82732025	GOLAND GOURMET SL
X2014001928	16791156Y	GOMEZ MODREGO, BLANCA
X2014001648	72906181E	GONZALEZ GARCIA, ZUYELMI RAMONA
X2014001431	12230737G	GONZALEZ GONZALEZ, CONRADO
X2014001423	12227351E	GONZALEZ GUTIERREZ, JESUS
X2014001922	16798315N	GONZALEZ ORTEGA, EDUARDO
X2014001461	32784133W	GONZALEZ SUAREZ, JAVIER LUIS
X2014001769	X4094533G	GORIN, NATALIA
X2012002643	B42135640	GUIMAMO SL
X2014001679	12779443E	HERMOSO GALLEGO, RUFINO
X2014001718	72872855T	HERNANDEZ LACARTA, SALVADOR
X2014001524	72906856F	HIDALGO BRAVO, MARIO FREDY
X2014001557	X4242012F	HORONoz, WALTER ALFREDO
X2014001416	14304400X	IBAÑEZ RUIZ, MARIA VEGA
X2014001412	16540827D	IBAÑEZ SANTAMARIA, LUIS



BOPSO-82-21072014

X2013000291	S9700012I	INCE
X2013005442	B50762061	INMOBILIARIA PROANLI SL
X2012005382	B81856031	ISINDIN SL
X2014001534	X4248424W	IVANOV HRISTOV, KOSTADIN
X2014001486	78776078C	JIMENEZ MENDOZA, NOEMI
X2014001522	44586105F	JIMENEZ RAMOS, LUCIANO
X2014001611	X8379521T	KOCHEVA TSEKOVA, MILENA
X2014001418	X6744535S	LINARES CASTRO, JOSE ALFREDO
X2014001898	72896131T	LOPEZ CATALINA, SUSANA
X2014001444	34990683R	LORENZO GONZALEZ, JUAN CARLOS
X2014001715	02809428R	LOZANO SANCHEZ, AURORA
X2014001893	75700428E	LUNA ALCUDIA, JOSE
X2014001590	X8621970Y	MACIAS VERA, DIANA CAROLINA
X2014001641	X4708953W	MADRHAR, SAID
X2014001454	X8447095T	MANTA, PETRU NICOLAIE
X2014001417	45677819A	MANZANO VICAINO, UNAI
X2014001582	X7105549K	MARAVI DIAZ, ROBERTO ENRIQUE
X2014001473	73130722Z	MARTIN MUNIENTE, JASON
X2014001768	16794602W	MARTINEZ DEL BARRIO, JAVIER IGNACIO
X2014001420	18594541F	MARTINEZ FERNANDEZ, LARREA DE LETICIA
X2014001732	30617781C	MARTINEZ GARBAYE, KATIA
X2014001527	72775368X	MARTINEZ LOZANO, ISIDRO
X2014001795	X3490158T	MILEA, VIOREL
X2014001694	22490367R	MIR CUENCA, JUAN ANTONIO
X2014001592	X4598644R	MIRON, IOAN
X2013002422	B82162017	MONTAJES JAYSA SL
X2014001438	19083538R	MONTESINOS ZAMORANO, MANUEL
X2014001457	J99174419	MORA ES-RO SC
X2014001421	30556083P	MORALES DOMAICA, ALICIA
X2013002135	B99055725	ORIX DAIKER, SL
X2014001446	13084194T	ORTEGA PEÑA, CARMEN
X2014001752	31802993L	ORTIZ CAMPOS, ANTONIO
X2014001573	X9397488X	PADILLA SUQUILANDA, JUAN CARLOS
X2014001666	X3086858M	PANKIV, VASYL
X2014001728	16739133D	PEREZ BERZOSA, VICTORIANO
X2008000219	16791001N	PERLADO CAMPO DEL, JOSE MANUEL
X2014001408	X2712566S	PETROVA KOLEVA, RADKA
X2011000024	B62574058	PHARMAMEDIC DOS MIL UNO SL
X2010001948	B42175075	PINTURAS JAYPA SLV



X2014001407	12437910Q	POZO DEL DUAL, JULIA
X2011000343	B42190512	PROYECTADOS VIFAI SL
X2010001680	F42176891	REAL FOOD & MEAT SOC COOP
X2014001474	39357653F	REBORDOSA SERRA, JORDI
X2010000612	E42170514	RE-FORMAS CB
X2013000164	B85881357	REFORMAS DE INTERIORES Y CONSTRUCCION INTEGRAL SL
X2012005158	B42101097	REPRESENTACIONES LATORRE SL
X2013005513	X1409079F	REYES SOSA, ELENA
X2008002401	B42140194	RIANROFI SL
X2014001479	17694769H	RICO GOMARA, ANOTNIO JESUS
X2014001498	02814866B	RINCON ROSADO, LUISA
X2014001531	X4313425M	RIVERA SANCHEZ, OSWALDO RAUL
X2014001476	X4287748L	ROBLES CORDOBA, XAVIER PATRICIO
X2014001734	16672058W	RODRIGO DE MIGUEL, VICTORIA
X2014001464	72556990V	RODRIGUEZ PEREZ, HARITZ
X2013000245	B42173864	RONLOA SL
X2014001491	B42193524	SABINA Y MADERAS DE SORIA SL
X2014001579	16772085W	SANZ LALLANA, JOSE MARIA
X2013000343	F42006379	SCL COMERCIAL SAN JUAN DE DUERO
X2014001818	29095503C	SEMPERE FUNCIA, RAFAEL
X2008001850	B42172288	SERSYECA SL
X2014001583	B84533769	SINCROSTAR S.L.
X2014001566	X6266965V	SIRTCHI, ILIE
X2010001882	B42170704	SOHER HOSTELERIA Y TURISMO SL
X2013005515	B82229931	SOLGAS DISTRIBUIDORA DE GAS SL
X2008002390	F42143602	SORIANA DE MONTAJES SCL
X2014001506	Y0768746P	SZEKELY, SZABOLCS ZOLTAN
X2010001413	A42009696	TALLERES SAN SATURIO SAL
X2014001537	Y0749899K	TEIXEIRA DE OLIVEIRA, MARISA
X2014001463	B36855443	TRANSPORTES RECICLADOS ARIDOS DE VIGO SL
X2014001642	X6768505L	TUNKARA, MUHAMADU
X2013005337	A50653054	TURBO ARAGON, SA
X2014001610	X8106367V	VAN DER HANSZ, KELVYN ALBERTO
X2014001594	X7317703T	VASQUES NUNES, JOAO CARLOS
X2014001515	Y0658424V	VICTOR, CURT
X2013000290	B42147363	XEBLANCAR SL
X2013002404	A82872755	XERAL DE CYP SA

*CITACIÓN para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, por los conceptos que se indican, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

Procedimiento: Administrativo de apremio. Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Órgano de comparecencia: Unidad de Recaudación.

Lugar: Ayuntamiento de Soria. P. Mayor, 9; de lunes a viernes.

Plazo: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Relación: REM.: 875, 878

<i>NIF</i>	<i>Expediente</i>	<i>Nombre</i>
X2008002492	16798122A	AGUILERA LOZANO, RAQUEL
X2008001103	16803770Q	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS
X2008000191	16806836T	BORJA DUAL, SALVADOR
X2009001223	76723375K	CARRASCO MONJON, ALBERTO
X2010002780	72890118J	CAVA REGLERO, OSCAR
X2009000656	16779896Q	CIRIA SANTOS, LUIS DOMINGO SATURNI
X2008001337	72884405G	CUESTA RODRIGUEZ, JORGE
X2008003478	72905985X	FERREIRA DA SILVA, MARIA FATIMA
X2010000561	07951595N	FRANCISCO HERNANDEZ, ROSENDO
X2010000812	72888174R	FRIAS GALLEGO, VICTOR
X2008000430	16790255W	GALLARDO GREGORIO, ANGEL
X2009000422	09331171W	GARCIA AGUADO, AQUILINO
X2008001324	72881893E	GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO
X2013000564	16806157B	GIL ANGULO, JORGE
X2008000976	16792003W	GIL MARTINEZ, IGNACIO
X2010002759	72892562L	HERNANDEZ MOLINA, MIRIAM
X2011000028	16803477E	HERRERO LLORENTE, RUFO
X2012002473	16661251M	LUBIAS MARTINEZ, TOMAS
X2008001548	71925905Y	MACHO LARGO, RAFAEL
X2011003855	16806802N	MUNILLA LENGUAS, MARIA CARMEN
X2009000093	16524170G	ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA
X2013007017	Y1482522W	PACHECO MAMANI, FROILAN
X2008003092	X4231824P	PALACIOS RODRIGUEZ, WASHINGTON GALINDO
X2009000976	72881645G	RAMOS GONZALEZ, JOSE VICENTE
X2008000731	16797381K	RUIZ VELILLA, ALICIA



X2013002171	X5064579W	SAMANIEGO JIMBO, VICTOR UBALDO
X2010002305	16811037S	SANCHEZ JIMENEZ, ROSARIO
X2013003807	16805222L	SANCHEZ ROMERA, RAUL
X2008003091	X6164488M	SANDU, ANTON IONUT
X2008003496	72890865R	SANZ FERNANDEZ, DANIEL
X2013005281	X6292514J	SARANGO HIDALGO, ANDREA FERNANDA
X2012005468	X5240104Z	STANKOV MARINOV, BLAZHO
X2008002968	50956143B	TORRADO MANSO, MARIA LUISA
X2013002207	X9218049V	TRIFESCU, CONSTANTIN
X2009000443	16781588Y	VEGA SANZ, ANTONIO

Soria, 3 de julio de 2014.– El Tesorero, Lorenzo Gil Carrascal.

1805

### **ARCOS DE JALÓN**

Elaborado el inventario de vías públicas urbanas del municipio de Arcos de Jalón y agregados, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de examen y reclamaciones.

Arcos de Jalón, 7 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina.

1826

### **MAGAÑA**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 7 de julio de 2014 se aprobó el proyecto de la obra Plan Diputación para 2014 por importe de 33.057, 85 euros y 6.942,15 euros de IVA.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Magaña, 8 de julio de 2014.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

1830

### **MIÑO DE MEDINACELI**

Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado un Inventario de Bienes y Derechos municipales, Inventario de Vías Públicas de todo el Municipio, el mismo se expone al público durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Miño de Medinaceli, 7 de julio de 2014.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos.

1838

### **MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2013, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.



Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Monteagudo de las Vicarías, 7 de julio de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Manuela Pinilla Martínez. 1837

### QUINTANAS DE GORMAZ

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Quintanas de Gormaz, 7 de julio de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Begoña Isla Ocejo. 1836

### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil catorce, la modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento y Admisión de alumnos de la Escuela de Educación Infantil “La Alameda” de San Esteban de Gormaz, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinada en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

San Esteban de Gormaz, 4 de julio de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1839

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2014, acordó la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Ordenanza fiscal de la tasa de la Escuela de Educación Infantil La Alameda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

San Esteban de Gormaz, 4 de julio de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1840